

Bogotá, D.C., 25 de Mayo de 2018.

20182000407802 F
20182000407782 A

Señores

Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

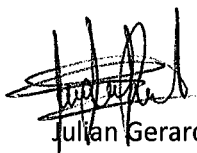
Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 090 de 2018

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. **090** de 2018:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Registro Civil de mi Hijo Mathias Alejandro Rojas
- Carta para solicitud de deducciones

Cordialmente,



Julian Gerardo Rojas Aguirre

C.C. 7185166 de Tunja - Boyacá.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/05/2018

Contrato No:	90	Fecha de contrato:	05/01/2018	Nombre de Contratista	Julian Gerardo Rojas Aguirre		
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	7.185.166		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 01/05/2018	A: 31/05/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

En cumplimiento de sus compromisos contractuales, el contratista hace entrega del informe que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.

- Se desarrolló las siguientes historias de usuario, para la funcionalidad de armado:
 - HU 868 "Seleccionar prueba con manejo de bloques para armar y consultar pre-armado".
 - HU 875 "Validación del armado".
- Se brindó soporte sobre Issues reportados para la las para las siguientes historias:
 - HU 868 "Seleccionar prueba con manejo de bloques para armar y consultar pre-armado".
 - HU 875 "Validación del armado".
- Si brindo soporte sobre la puesta en ambiente de pruebas, para las historias HU 875 y HU 868.
- Asistí a todas las reuniones programadas tanto por la metodología, como por el plan de trabajo planeado.
- Se generaron los diferentes informes y documentos que respalden en trabajo realizado.
- Se realizó la investigación e implementación de un framework en java script para visualizar graficas de dispersión.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	6.500.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6.500.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

MARCELA CAÑÓN VARGAS

FIRMA:

Marcela Cañón Vargas

CARGO:

SUBDIRECTORA DESARROLLO DE APLICACIONES

OK

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **090**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Julian Gerardo Rojas Aguirre			C.C. / C.E. No.:	7185166
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/05/2018	Hasta	31/05/2018	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	090	Fecha de inicio	01/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como desarrollador del equipo de desarrollo de software de PRISMA en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos integrados de Gestión Misional del ICFES) y demás proyectos que le sean asignados" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES (\$78.000.000) MCTE , precio correspondiente a 99.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de \$26.000.000 (VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE.) .		
SALDO DEL CONTRATO: \$52.000.000 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de Enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de Enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 090 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: " Doce pagos mensuales por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE. IVA incluido, valores que
-----------------------	--

serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales, además de los requisitos anteriores, para el mes de junio se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión, la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	25/01/2018	<i>Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES – Pago 1</i>	\$6.500.000										
2	26/02/2018	<i>Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES – Pago 2</i>	\$6.500.000										
3	26/03/2018	<i>Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES – Pago 3</i>	\$6.500.000										
4	25/04/2018	<i>Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES – Pago 4</i>	\$6.500.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Obligaciones:	100 %
	<p>1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción.</p> <p>2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes.</p> <p>3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.</p> <p>4. Realizar el análisis de los requerimientos y modificar los ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto.</p> <p>5. Realizar el diseño de requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los caos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.</p> <p>6. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>7. Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES.</p> <p>8. Realizar los planes de prueba que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados.</p> <p>9. Realizar la documentación y entregar los requerimientos implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.</p> <p>10. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos mantenimientos realizados.</p> <p>11. Realizarla entrega, asesoría y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.</p> <p>16. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.</p> <p>17. Realizar la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p>18. Definir las reglas de código estático y el alcance de las pruebas unitarias que se deben implementar en el proceso de construcción de software.</p> <p>Actividades: Se desarrolló las siguientes historias de usuario, para la funcionalidad de armado: - HU 868 "Seleccionar prueba con manejo de bloques para armar y consultar pre-armado". - HU 875 "Validación del armado".</p> <p>Soporte: ICFESSERV5\jrojas@contratista.icfes.gov.co\Pago 5\Formato Merge http://192.168.147.73:8081/administrador/armado/tree/desarrollo/Implementacion</p>	

<p>2</p>	<p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción. 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 4. Realizar el análisis de los requerimientos y modificar los ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto. 5. Realizar el diseño de requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales. 6. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 7. Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 8. Realizar los planes de prueba que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados. 9. Realizar la documentación y entregar los requerimientos implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 10. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos mantenimientos realizados. <p>Actividades: Se brindó soporte sobre Issues reportados para la las para las siguientes historias: - HU 868 "Seleccionar prueba con manejo de bloques para armar y consultar pre-armado". - HU 875 "Validación del armado".</p> <p>Soporte: \\ICFESSERV5\rojas@contratista.icfes.gov.co\$\Pago 5\Formato Merge http://192.168.147.73:8081/administrador/armado/tree/desarrollo/Implementacion</p>	<p>100%</p>
----------	--	-------------


<p>3</p>	<p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción. 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 	<p>100%</p>
	<p>Actividades: Se brindó soporte sobre la puesta en ambiente de pruebas, para las historias HS 875 y HS 868.</p> <p>Soporte: \\ICFESSERV5\jrojas@contratista.icfes.gov.co\$\Pago 5\Formato Merge http://192.168.147.73:8081/administrador/armado/tree/desarrollo/Implementacion</p>	
<p>4</p>	<p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 15. Asistir a reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato. <p>Actividades Asistí a todas las reuniones programadas tanto por la metodología, como por el plan de trabajo planeado.</p> <p>Soporte: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aa60jOgAiEkTGoXRLEn7OKpssaY9ysWhzhVACctv1nc/edit#gid=1955257123 http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ8#sprintPlan</p>	<p>100%</p>

<p>5</p>	<p>Obligaciones:</p> <p>12. Preparar y presentar informe sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.</p> <p>21. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y a los demás que le sean asignados.</p> <p>22. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean</p>	<p>100%</p>
	<p>requeridos.</p> <p>26. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportunamente y debidos pagos.</p> <p>27. Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 de febrero de 2013.</p> <p>28. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna u adecuada materialización del objeto del contrato.</p> <p>Actividades:</p> <p>Se generaron los diferentes informes y documentos que respalden en trabajo realizado.</p> <p>Soporte:</p> <p>\\ICFESSERV5\rojas@contratista.icfes.gov.co\$\Pago 5</p>	

6	<p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción. 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 4. Realizar el análisis de los requerimientos y modificar los ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto. 5. Realizar el diseño de requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales. 6. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 7. Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 8. Realizar los planes de prueba que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados. 9. Realizar la documentación y entregar los requerimientos implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 10. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos mantenimientos realizados. <p>Actividades: Se realizó la investigación e implementación de un framework en java script para visualizar graficas de dispersión.</p> <p>Soporte: http://192.168.147.73:8081/administrador/armado/tree/desarrollo/Implementacion</p>	100%
----------	---	-------------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
----------	--

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

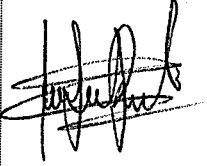


El supervisor o interventor **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (Mayo) de (2018)

		
Julian Gerardo Rojas Aguirre	Marcela Cañón Vargas	Marcela Cañón Vargas
<u>Contratista</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>
Elaboró	Revisó	Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

Julian Gerardo Rojas Aguirre
C.C. No. 7185166 de Tunja
Régimen simplificado

LA SUMA DE: \$ 6.500.000 seis millones quinientos mil pesos. /

POR CONCEPTO DE: *"Prestación de servicios profesionales como desarrollador del equipo de desarrollo de software de PRISMA en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos integrados de Gestión Misional del ICFES) y demás proyectos que le sean asignados"*, según el contrato de prestación de servicios No. **090** de **01/05/2018**. **Pago No 5.**

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Banco: Av Villas
Cuenta: No. 701-86071-5 Ahorros
Nombre: Julian Gerardo Rojas Aguirre
Cédula: 7185166 de Tunja

Se anexa pago de Salud, Pensión y ARL periodo 05/2018, además del registro civil de mi hijo Mathias Alejandro Rojas Torres con NUIP número 1150439892 con el fin de disminuir el cobro de retención.



Julian Gerardo Rojas Aguirre
C.C No. 7185166

Bogotá, D. C Mayo 2018

Bogotá D.C., 25 de Mayo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad


Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Mayo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Mathias Alejandro Rojas con NUIP número 1150439892.
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes MAYO, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Julian Gerardo Rojas Aguirre
C.C. 7185166 de Tunja

DATOS GENERALES		PERIODO DE COTIZACION		PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SEHA, ICFE	
TPO	NUMERO	TIPO PRESENTACION	SUCURSAL / DEPENDENCIA	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE
CC	7187064	U C S D		INDICACION	PROBADO
DIRECCION		CIUDAD/MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO EMPRESA	PROBADO
Dirig 3 No. 85-02 Torre 4 Apto. 805 - Torres Cg		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	INDICACION	INDEPENDIENTE
CODIGO		CODIGO	TELEFONO	TIPO EMPRESA	INDEPENDIENTE
11001		11001	3118891666	INDICACION	INDEPENDIENTE
CORREO ELECTRONICO		CORREO ELECTRONICO	FAX	TIPO EMPRESA	INDEPENDIENTE
jilamojang@gmail.com		jilamojang@gmail.com		INDICACION	INDEPENDIENTE
ACTIVIDAD ECONOMICA		ACTIVIDAD ECONOMICA		TIPO EMPRESA	INDEPENDIENTE
7220		7220		INDICACION	INDEPENDIENTE
VALOR NOMINA EMPLEADOS		VALOR NOMINA EMPLEADOS		TIPO EMPRESA	INDEPENDIENTE
2.600.000		2.600.000		INDICACION	INDEPENDIENTE
FECHA DE PAGO		FECHA DE PAGO		TIPO EMPRESA	INDEPENDIENTE
2018/03/07		2018/03/07		INDICACION	INDEPENDIENTE
No. AUTORIZACION		No. AUTORIZACION		TIPO EMPRESA	INDEPENDIENTE
332031883		332031883		INDICACION	INDEPENDIENTE
CODIGO OPERADOR		CODIGO OPERADOR		TIPO EMPRESA	INDEPENDIENTE
83		83		INDICACION	INDEPENDIENTE
PAG 1 DE 2					

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																																																																					
COD EPS	MIT APP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	INCAPACIDADES		LIC MATERNIDAD	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL UPC ADIC	No. RIESGOS SALDO A FAVOR																																																								
					No. AUT	VALOR																																																															
EPS003	800227940-6	416.000	0	0	0	0	0	325.000	0	0	0	325.000	0																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="14">TOTAL A FAVOR UPC ADICIONAL</th> </tr> <tr> <th>CONC</th> <th>VALOR</th> <th>DIAS MORA</th> <th>INT MORA</th> <th>TOTAL A PAGAR</th> <th>No. AFL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="5">ICFES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="5">SEHA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="5">GRAN TOTAL</td> <td>770.200</td> </tr> </tbody> </table>														TOTAL A FAVOR UPC ADICIONAL														CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFL	1	0	0	0	0	1	ICFES						1	0	0	0	0	0	SEHA						1	0	0	0	0	0	GRAN TOTAL					770.200
TOTAL A FAVOR UPC ADICIONAL																																																																					
CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFL																																																																
1	0	0	0	0	1																																																																
ICFES																																																																					
1	0	0	0	0	0																																																																
SEHA																																																																					
1	0	0	0	0	0																																																																
GRAN TOTAL					770.200																																																																

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA													
COD AFL	MIT AFL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	VALOR	INTERESES MORA COTIZ	INTERESES MORA FONDO	VALOR NETO COTIZACION	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL UPC ADIC	No. RIESGOS SALDO A FAVOR
231001	800227940-6	416.000	0	0	0	0	0	416.000	1	0	0	416.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA													
COD CCF	MIT CCF	VALOR APORT	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFL							
							CCF24	800227940-6	15.600	0	0	15.600	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES													
COD AFL	MIT AFL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	INCAPACIDADES		LIC MATERNIDAD	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL UPC ADIC	No. RIESGOS SALDO A FAVOR
					No. AUT	VALOR							
1418	800227940-6	13.600	0	0	0	0	0	13.600	0	0	0	13.600	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP													
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR						
								13.600	0	0	13.600	136	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA													
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR						
								416.000	1	0	416.000	416.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA													
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR						
								15.600	0	0	15.600	15.600	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES													
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR						
								13.600	0	0	13.600	13.600	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Indicativo Serial 55392298

NUIP 1150439892

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 04	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código D W D
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía						
COLOMBIA		BOYACA		TUNJA NOTARIA 4ª		

Datos del inscrito

Primero Apellido		Segundo Apellido						
ROJÁS		TORRES						
Nombre(s)								
MATHIAS ALEJANDRO								
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo		Factor RH		
Año	2016	Mes	MAY	Día	12	MASCULINO	O	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)								
COLOMBIA		BOYACA		TUNJA				

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo
	13547528-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
TORRES LOPEZ CLAUDIA MILENA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. N° 1.053.538.277	IZA COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
ROJÁS AGUIRRE JULIAN GERARDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. N° 7.185.166	TUNJA COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
ROJAS AGUIRRE JULIAN GERARDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. N° 7.185.166	TUNJA

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción

Año	2016	Mes	MAY	Día	16	Nombre y firma del funcionario que autoriza	
						MARIA CONSTANZA CALIXTO MONROY (E)	

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario que autoriza	
MARIA CONSTANZA CALIXTO MONROY (E)	

ESPACIO PARA NOTAS

VALIDO PARA PARENTESCO

FECHA	16 MAY 2016
TOMO	
FOLIO	
NOTARIO	MARIA CONSTANZA CALIXTO MONROY



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -